

núm. 815/04, a instancia de Bartolomé Rodríguez Serna contra Construcciones Hatoi, S.L., en la que con fecha 20.11.06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, S.L. en situación de insolvencia por importe 9.115,86 euros (menos 158,32 euros ya abonadas), más 546,95 y 911,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.969.

CONSTRUCCIONES MADRILEÑAS DE FORJADOS Y PILARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 76/2006 y número ejecución 169/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Benigno Rogelio Bobillo Castro contra Construcciones Madrileñas de Forjados y Pilares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones madrileñas de forjados y pilares sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 482,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—68.919.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 333/2006, ejecución 125/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Luz Marina de Jesús Lazo contra Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimientos Integrales Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 1.773,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—68.920.

D&F ROALBA, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día,

16 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de la Cañina Domínguez.—69.567.

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE ÁLAVA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Comercial Urbano de Álava, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad el 29 de noviembre de 2006, reducir el capital social en 25.394.000,00 euros, con la finalidad de restituir las aportaciones a los accionistas mediante la devolución de 2.539.400 acciones numeradas 50.001 a 1.702.306 y 1.879.001 a 2.766.094, todas las citadas inclusive, dejando fijado el nuevo capital social en 500.000 euros.

Vitoria, 29 de noviembre de 2006.—Don Rafael Alonso Dregi, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.—69.551.

DISEÑOS Y TEJADOS TROPICALES, S. L.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil «Diseños y Tejados Tropicales, Sociedad Limitada» a la celebración de Junta general, practicándose dicha citación a los socios con residencia fuera del territorio nacional, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos sociales. La Junta tendrá lugar en la sede social sita en Mijas, Urbanización La Sierrezuela, calle Los Olivos, número 171, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda del día 18 de diciembre del presente año 2006, y contendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales de los últimos cinco ejercicios y Balance.

Segundo.—Informe del Administrador de las actividades realizadas por la sociedad y su resultado.

Tercero.—Derogación del artículo 37 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos sociales.

Se informa a los socios que la información de las cuentas anuales de los últimos cinco años, se encuentra a disposición de los mismos en la oficina del asesor, sita en Mijas, calle Río Lanjarón, número 10, edificio Vegasol VII, portal II ático, teléfono 61 997 42 97.

Mijas (Málaga), 28 de noviembre de 2006.—El Administrador, Aurelio Guido-Abreu.—69.603.

DIVITELCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 379/05 se ha dictado Auto de fecha 7/11/06 por el que se declara a la empresa Divitelca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 2609,74 euros en concepto de principal más 521,94 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—68.911.

DIVITELCA, S.L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución 116/04, dimanante de autos 434/04, a instancia de Iván Villapol García, contra Divitelca, S.L., en la que con fecha 20-11-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Divitelca, S.L., con CIF B91086652 en situación de Insolvencia por importe de 460,73 euros de principal, más la cantidad de 92,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.965.

DOMINGO Y DUÑACH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Domingo y Duñach, S. A., celebrada el día 8 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	6.010,12104383
Total Activo.....	6.010,12104383
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12104383
Total Pasivo.....	6.010,12104383

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Sara Duñach Planas.—68.776.

EDICIONS 62, S.A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 1 de diciembre de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado reducir el capital social, actualmente fijado en la cifra de 20.415.441,60 Euros, en la cantidad de 9.436.569,84 Euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de 42,34 Euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social en 10.978.871,76 Euros, representado por 222.876 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de 49,26 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 222.876, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La referida reducción de capital social se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, en los términos establecidos en los artículos 163 y 164 de la

Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, el importe de la referida reducción será objeto de devolución a los accionistas, distribuyéndose en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad y mediante reembolso dinerario.

La reducción de capital acordada se ejecutará una vez finalizado el período para el ejercicio del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Francesc Emili Ruiz i Armengol.—70.229.

ELATER, S. A.

(Sociedad absorbente)

SEVEN COFFEE IBÉRICA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elater, S.A.» de «Seven Coffee Ibérica S.L., sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de noviembre de 2006.—El consejero delegado de Elater, S.A., Eulalia Navarro Martínez y El administrador de Seven Coffee Ibérica S.L., Jorge Domingo Molins Cubero.—69.706.

y 3.ª 7-12-2006

EMBUTITS ESPINA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo que establece el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía mercantil «Embutits Espina, Sociedad Anónima» celebrada el día 12 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 42.536 euros, de manera que éste pasará a ser de 314.275 euros mediante la amortización de 3.272 acciones que la sociedad ostentaba en auto-cartera.

Vic, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Julio Espina Ordeix.—69.902.

ESFERAS Y TANQUES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de «Esferas y Tanques, Sociedad Anónima», a la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Gijón, calle Manso, 2 (Hotel Príncipe de Asturias), el próximo 8 de enero de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Dimisión del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 5 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Berjillos Doblas.—70.314.

ESTREAN, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 56/2005, dimanante de los autos número 309/04, a instancia de Ramón Sánchez Martín, Leopoldo Cabeza Bejarano, Diego Jesús Sánchez Rodríguez, Manuel Cabello Cabello, Manuel Vizuete Torres, José Antonio Sánchez García, Ramón Sánchez García, José Sánchez Martín y Manuel Carlos Contreras González, contra Estrean, S.L., en la que con fecha 20 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estrean, S.L., con CIF B91203414 en situación de Insolvencia por importe de 107.904,12 euros de principal, más la cantidad de 21.580,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.964.

ESTUDIO INTEGRAL ACENO, S.L.

(Sociedad absorbente)

ACENO, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil seis aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada de Aceno, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 4 de diciembre de 2006.—Don Juan-José Palomo Amor, Administrador Único de Estudio Integral Aceno, S.L. y como persona física designado por Estudio Integral Aceno, S.L. Administrador Único de Aceno, S.A.—70.236. 1.ª 7-12-2006

EXCLUSIVAS DE ALIMENTACIÓN PRINCIPADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Exclusivas de Alimentación Principado, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 7.440,95 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—69.172.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don José María Rosell Saurina, como administrador único de la entidad mercantil Explotación Urbanos y Turísticos, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Vía Augusta, número 318, 4.ª, 4.ª, el día 28 de diciembre, a las 12 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2006, a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la convocatoria y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, los informes de gestión.

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—Administrador único, José María Rosell Saurina.—70.309.

FLAVISA DE ELECTRICIDAD, S. L.

(Sociedad escindida)

MACOELSA XXI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FLAVISA DE ELECTRICIDAD, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la L.S.A. se hace público el acuerdo de escisión tomado en las Juntas generales extraordinarias de socios de las entidades FLAVISA DE Electricidad, S. L. y Macoelsa XXI, S. L., celebradas en fecha 21 de octubre de 2006, por el cual dicha sociedad se escinde totalmente, dando lugar a una entidad beneficiaria nueva denominada Flavis de Electricidad, S. L. y a otra preexistente denominada Macoelsa XXI, S. L. Las sociedades beneficiarias asumen los derechos activos y pasivos de cada una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad